

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**73101** VALENCIA

Edicto.

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado Voluntario n.º 000669/2017, habiéndose dictado en fecha veinticinco de septiembre de dos mil diecisiete por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez Javier García-Miguel Aguirre auto de declaración de concurso de acreedores de Lupelsa Accesorios, S.L., con domicilio en Parque Empresarial Aeropuerto (Polígono Azafata), calle Menéndez Pelayo, n.º 27, Manises/Valencia y CIF B97154439, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al tomo 7052, folio 34, hoja V-80785 y por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda, conforme al art. 176 Bis de la Ley Concursal, pudiendo interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días los terceros legitimados a partir de la publicación de este edicto en el BOE.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 25 de septiembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170089617-1